

BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO PÚBLICO

PROVEER CARGO DE:

1.- COORDINADOR/A CENTRO DE LA MUJER

La I. Municipalidad de San Bernardo junto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llama a Concurso Público para proveer cargo de Coordinador/a para Centro de la Mujer.

DESCRIPCIÓN

Cargo: Profesional del área de las ciencias sociales (Trabajador/a social o Psicólogo/a).
(Profesional del área de las Ciencias Sociales)
Período: Febrero a diciembre de 2022, con renovación de contrato sujeto a evaluación.
Modalidad: Contrato a honorarios. Jornada completa de 44 horas semanales.
Remuneración bruta: \$1.203.780.-

Perfil del cargo:

Profesional del área de las ciencias sociales (Trabajador/a social o Psicólogo/a) con experiencia en coordinación y gestión de equipos enfocados a la tarea, con conocimiento y/o experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar. Con conocimiento en redes y trabajo intersectorial, conocimiento y/o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.)

Competencias:

- Orientada/o al trabajo en equipo.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Alto compromiso con el cargo y con la temática.
- Proactividad, asertividad y manejo en resolución de conflictos.
- Actitud de autocuidado.
- Alta tolerancia a la frustración.
- Tener alta capacidad de autocrítica y reflexión.
- Empatía, sensibilidad y motivación para trabajar con diversas organizaciones.
- Buen trato hacia las usuarias del Centro de la Mujer.

Funciones:

Es Responsable de diseñar el proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del CDM, de acuerdo con las Orientaciones Técnicas.
Es Responsable de administrar los recursos del dispositivo manteniendo la documentación requerida para la supervisión.
Es Responsable de mantener una coordinación permanente con Dirección Regional (DR), especialmente en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices en acciones a seguir.

Debe procurar la participación de todos/as los/as integrantes del equipo, en la confección, implementación y ejecución de todas las actividades del CDM para el cumplimiento de los objetivos.

Es responsable de coordinar la selección de reemplazos de un/a integrante de la dupla en caso de ser necesario. Salvaguardando que el dispositivo cuente con la dotación profesional respectiva.

Establecer, mantener y liderar el espacio de reuniones de equipo, para la adecuada programación y revisión conjunta de las acciones a realizar por los/as profesionales.

Supervisar la atención otorgada por los profesionales del equipo.

Supervisar la realización de derivaciones a otros dispositivos de la Red SernamEG u otra institución, en caso de ser pertinente.

Llevar el control de la gestión del CDM, velando por el fiel cumplimiento de las acciones planificadas en el proyecto comunal o provincial según corresponda.

Generar informes reportes o insumos solicitados por SernamEG a Nivel Regional o Nacional de manera oportuna.

Línea de Atención

Asesorar y supervisar a la triada e atención en la elaboración de los Planes de Intervención Individual y Grupal de las mujeres, con el objetivo de incorporar la mirada integral desde el enfoque de género en la evaluación de éstos y en el seguimiento de las mujeres, así como la aplicación de los enfoques, principios y estrategias transversales en el abordaje en VCM.

Asesorar y supervisar las intervenciones de los y las profesionales en la intervención psico-socio-educativa y jurídica de las mujeres.

Redes

Liderar las coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del CDM en los ejes de Orientación-Información y la Atención psico-socio educativa y jurídica.

Coordinar con los otros dispositivos de SernamEG: Casas de Acogida, Centro de Atención en Violencia Sexual, Casa Trata, con especial énfasis en aquellas que involucra al Centro de Reeducción de Hombres y Centro de Atención Reparatorio Integral en VCM.

Coordinar con los otros programas de SernamEG (Prevención en VCM, Área Mujer y Trabajo, Mujer y Maternidad, Participación Política de las Mujeres), presentes en el territorio en el cual está instalado el CDM.

Registros

Es el/la responsable técnica/o del adecuado registro estadístico de la intervención en los formatos que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.

Es responsable en el ingreso de los registros al Sistema de Gestión de Programas (SGP), velando por el poblamiento del sistema, como también, de la coherencia técnica de la información ingresada.

Cuidado de equipo

Es responsable de que el CDM cuente con los espacios de cuidado de equipos, cuya instancia permita a los/as profesionales abordar los elementos que a nivel emocional y

corporal generan las atenciones en la temática de VCM y el trabajo con la comunidad y el clima laboral.

Promover la comunicación, colaboración y coordinación interna para facilitar el adecuado trabajo de equipo.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA CONCURSO PÚBLICO

- CV actualizado.
- Adjuntar fotocopia simple de título profesional y otros.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con NNA.
- Certificados que acrediten experiencia y conocimientos.

FECHA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- Fecha Inicio recepción de documentos: miércoles 02/02/2022
- Fecha Término Recepción de documentos: lunes: 10/02/2022
- Fecha de Análisis y Revisión Curricular: 11/02/2022
- Fecha de Entrevistas Técnicas: viernes 14/02/2022
- Los/as postulantes seleccionados/as deberán asistir a una entrevista técnica de manera presencial.

Se debe postular a través de página web//sanbernardo.cl

Se debe enviar la información a: oficinadepartes@sanbernardo.cl

O de manera presencial: En Oficina de partes, ubicada en Eyzaguirre Nº450 primer piso, debe entregarse en sobre cerrado, indicando Concurso Centro de la Mujer. Cargo de Coordinadora Centro de la Mujer, Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de San Bernardo.

Luego de las entrevistas se realiza presentación de Resultados del Concurso.

ETAPAS DE SELECCIÓN

La evaluación se llevará a cabo en base a las etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a etapas superiores.

El concurso consta de dos fases: la primera que consiste en la evaluación curricular y la segunda es la realización de entrevista.

El concurso solo podrá ser declarado desierto por faltas de postulantes idóneos, es decir, cuando no califiquen en fase curricular y en fase de entrevista.